



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

9834

Procediment ordinari 967/2018

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 23/1/19 se ha dictado Decreto de incoación en los autos del procedimiento PO nº 967 /18, siendo parte demandante D. LLUIS GRACIA PUJOL representada por el Letrado D. Antonio Rojo Menchero y parte demandada PEYOTITO RESTAURANT IBIZA, SL., declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado PEYOTITO RESTAURANT IBIZA, SL. que tiene a su disposición una copia de la resolución y copia de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado PEYOTITO RESTAURANT IBIZA, SL. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 4 de octubre de 2019

La Letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

